

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 154 GOES

San Salvador, 18 de Noviembre del 2011.

SEÑORES: **LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V**

NIT: 0614-160677-002-2

No. NRC: 290-9

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
50,000	UNIDADES	54105	FOLDER MANILA, TAMAÑO OFICIO IRASA ISIFILE.	\$ 0.0525	\$ 2,625.00
TOTAL EN LETRAS	DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES.				\$ 2,625.00

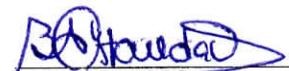
A utilizarse en: LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO FISICO PARA LA POBLACION INTERNA ACTIVA Y PASIVA DE LA UNIDAD DE REGISTRO Y CONTROL PENITENCIARIO.

UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO

LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION

- ✓ Tiempo de entrega: INMEDIATA, DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA..
- ✓ Emitir Factura a nombre de: Dirección General de Centros Penales, NIT: 0614-010915-002-0.
- ✓ Forma de pago: Crédito 60 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o registro en comprasal b) las ofertas y sus documentos c) resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados: **en Bodega General de la DGCP.**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la orden de compra, sea esta por fax y/o entrega directa.
- ✓ Notificado el: 30.11.2011
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que no se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI), dos semanas después de haber recibido el suministro de conformidad.
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.

BEATRIZ


ELABORO


REVISO


AUTORIZADO

